

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ASUNTO

Procede el despacho a dictar sentencia dentro de la liquidación de sociedad patrimonial conformada entre BLANCA NUBIA CASTRO CASTRO y MARCELINO SANTIAGO LAZO.

Crónica del Proceso

Mediante auto del 23 de octubre de 2018¹ se dispuso proseguir con el trámite de liquidación de la sociedad patrimonial ordenándose correr traslado de la solicitud liquidatoria al demandado MARCELINO SANTIAGO LAZO por el termino de diez (10) días conforme lo dispone el inciso 3° del artículo 523 del CGP.

Notificado en debida forma el demandado² y surtido el emplazamiento de los acreedores que pudiese tener la sociedad patrimonial, el 11 de agosto de 2022 se llevo a cabo audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 de nuestro estatuto procesal; en la que el apoderado de la parte actora denunció una única partida³ la cual fue aprobada en la misma diligencia por estar ajustados a derecho y por cumplir los lineamientos que prevé la ley, decretándose seguidamente la partición del bien inventariado.

Presentada la partición como se observa a los folios 82 a 91 de este cuaderno, con auto del 21 de octubre de 2022⁴ se corrió traslado de la misma a los interesados, sin que alguno de estos presentara objeción.

Problema jurídico

¿Puede impartirse aprobación al trabajo de partición que obra a folios 82 a 91 del cuaderno de la liquidación de la sociedad patrimonial?

Tesis del Juzgado

Revisado el trabajo de partición elaborado por el doctor MARCO AURELIO LAMPREA FUENTES visible a folios 82 a 91 del cuaderno de la liquidación de la sociedad patrimonial, se constata que se ajusta a derecho, habida cuenta que se elaboró con la observancia de los inventarios y avalúos aprobados y en

¹ Folio 30 C.1.

² Respaldo folio 38 C.1.

³ Folio 80 y 81 C.1

⁴ Folio 92 C.1.

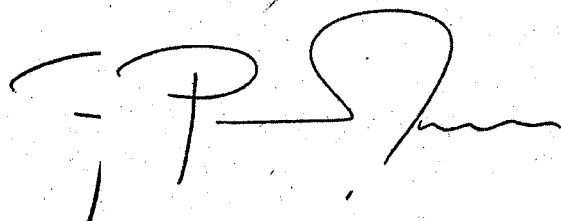
Notifíquese y cúmplase

El Juez,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.

A smaller, stylized handwritten signature in black ink, similar in style to the one above, with loops and a horizontal stroke.